I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>DEPARTAMENTO SOCIAL</u> ADQUISICIONES

AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN ID Nº 3649-58- L115 ADQ. DE MATERIALES PARA EQUIPAMIENTO PRODESAL II.

DECRETO ALCALDICIO: Nº: 7/3/
QUILLECO: 04 DE MAYO DE 2015-

VISTOS estos antecedentes:

a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

b) Las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de

Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

c) El Decreto Alcaldicio (SEMU) Nº 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido Nº 22 con fecha 27/04/2015, Prodesal II, solicitando diferentes Materiales de Construcción consistentes en: brochas, listones, Polietileno, manguera, sierra circular, para equipamiento de unidades demostrativas Prodesal II.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE el Llamado a Licitación Pública ID Nº 3649-58-L115, a través del portal Mercado Público, para efectuar la adquisición de brochas, listones, Polietileno, manguera, sierra circular, para equipamiento de unidades demostrativas Prodesal II.
- 2.- PUBLIQUESE, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, Gastos Asociados a la Cuenta Nº 2152204999 C. Costo 02.03.02 Prodesal II.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

CRETARIO ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE DE QUILLECO